

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0434 / 12

BUENOS AIRES, 13 DIC 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN 5242 /2012-, ; la Ley 26.728 , y la Decisión Administrativa N° 1/2012, dictada por el Jefe de Gabinete de Ministros, la Resolución DR 1388/02 – Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación -, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme las proyecciones y estimaciones de gastos a nivel de incisos 2, 3 4 y 5 de Fuente de Financiamiento 11, y el nivel de cuotas de compromiso y de devengado dispuesto por el Señor Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Estado de Hacienda para el cuarto trimestre del Ejercicio 2012 correspondiente a los mencionados incisos, surge que el mismo no resulta adecuado para atender el normal nivel de gasto.

Que, en consecuencia, deben arbitrarse los actos necesarios para adecuar las cuotas de compromiso y devengado al programa de ejecución real.

Que dicha adecuación no implica modificación alguna en el total de la cuota asignada al S.A.F. 312 H. Senado de la Nación, correspondientes al cuarto trimestre de 2012.

Que el artículo 15° de la Decisión Administrativa citada en visto faculta al suscripto para emitir el Acto Administrativo

Que la presente se dicta en conformidad con la Resolución DR 1388/02 – Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación y la Decisión Administrativa N° 1/2012

POR ELLO:

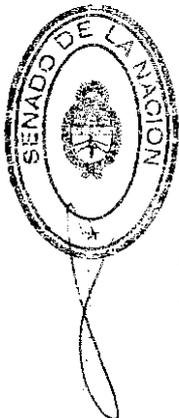
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Disminúyase la cuota de Compromiso para el cuarto trimestre del Ejercicio 2012 en la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 1.057.000).- en el Inciso 2- BIENES DE CONSUMO y en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 4.571.000.-) en el Inciso 4 – BIENES DE USO ambos de FF11 del Programa 16 del Servicio Administrativo Financiero 312 – H. Senado de la Nación.

ARTICULO 2° - Disminúyase la cuota de Devengado para el cuarto trimestre del Ejercicio 2012 en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 4.888.700) en el Inciso 4 – BIENES DE USO de FF 11 del Programa 16 del Servicio Administrativo Financiero 312 – H. Senado de la Nación

ARTICULO 3°.- Auméntese la cuota de Compromiso para el cuarto trimestre del ejercicio 2012 en la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.603.440.-) en el Inciso 3 –

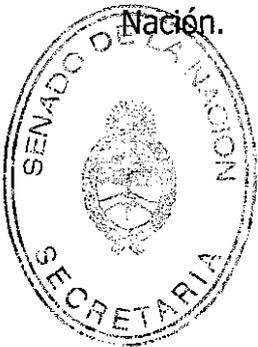


RSA- 0434 / 12

SERVICIOS NO PERSONALES y en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 24.560.-) en el Inciso 5 Partida Principal 9 Partida Parcial 2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES ambos del Programa 16 y de fuente de Financiamiento 11.- del Servicio Administrativo Financiero 312 – H. Senado de la Nación

ARTICULO 4º.- Auméntese la cuota de Devengado para el cuarto trimestre del ejercicio 2012 en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 1.335.700.-) en el Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO , en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 3.527.374.-) en el Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES , en la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y SEIS (\$ 1.066.-) en el Inciso 5 Partida Principal 1 Partida Parcial 7 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES y en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 24.560.-) en el Inciso 5 Partida Principal 9 Partida Parcial 2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES todos de Fuente de Financiamiento 11 y del Programa 16 del Servicio Administrativo Financiero 312 H. Senado de la Nación.-

ARTICULO 5º - Regístrese y Comuníquese a la Contaduría General de la Nación.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "de la" followed by a vertical line.